



ACTA

2º ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
ABOGADO/A COORDINADOR/A
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-02.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **ABOGADO/A COORDINADOR/A del Programa Mi Abogado – Región de Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°239/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Público a doña **LESLIE JORQUERA MERINO**, Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa se realizará la revisión curricular de los antecedentes que han sido presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las presentes bases**, y respecto de los postulantes que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables

Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa de Evaluación Técnica aquellas personas que hubieren alcanzado los 20 primeros lugares según la referida nómina.

En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Técnica, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 20.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados en derechos humanos, derecho de familia, litigación oral, Derecho Penal, Derecho de la niñez y de la adolescencia. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado mediante certificados respectivos).	Uno o más Doctorados o Magíster	5		
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta documentos que acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en derecho humanos, derecho de familia, litigación oral, derecho	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3		

	penal, derecho de la niñez y de la adolescencia, administración y/o gestión Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee en total menos de 20 horas o no presenta documentos que acrediten horas de capacitación	0	20	12
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia de Abogado en el ejercicio de la función de cargo Jefatura o Coordinador de equipos interdisciplinarios vinculados a NNA. (Acreditado con certificados emitidos por empleadores privados o Servicios Público	Posee más de 5 años de experiencia	5		
		Posee entre 3 y 5 años de experiencia	3		
		Posee menos de 3 años de experiencia	0		
	Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias: a).- En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b).- En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c).- En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA.	Posee más de 5 años de experiencia	5		
		Posee entre 5 y 2 años de experiencia	3		
		Posee menos de 2 año de experiencia	0		

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa

	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						Puntaje	Resultado	
	Estudios Especialización (Acreditados con certificado respectivo con duración de 80 hrs) relacionados con el área del empleo al que se postula en materia de: -Derechos Humanos. -Derecho Penal. -Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. -Derecho de Familia.	Capacitación y Perfeccionamiento, acreditados mediante certificado que señale la fecha y horas cronológicas en las siguientes materias: - Derechos Humanos. - Derecho Penal. - Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. - Derecho de Familia. - Administración y/o gestión. Sólo se considerarán aquellas actividades de capacitación y perfeccionamiento desarrolladas durante los últimos 5 años y que se encuentren concluidos totalmente.	Doctorados y/o Magister en las materias señaladas	Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización en las materias señaladas	No presenta documentos que acrediten estudios de especialización o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas.	Posee más de 40 horas en capacitación.	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	Posee menos de 20 horas de capacitación, o no presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas	Más de cinco años de experiencia	De tres años y hasta cinco años de experiencia	Menos de dos años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Más de cinco años de experiencia			De dos años y hasta cinco años de experiencia
ERICK ANTONIO ACOSTA DURÁN	0(3)	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	6	Reprueba
ÍTALO MARCELO ACUÑA FUENTEALBA	0	0	0 (1-3)	0	0	0(2)	0	0	0	0	0	0	0 (8)	0	Reprueba
DIEGO SEBASTIÁN ALEGRÍA MALUENDA	0	0	0 (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	0	Reprueba
WALTER ERIC AMMANN LATORRE	0	0	0 (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (5)	0	Reprueba

HERMAN JORGE APABLAZA CRUZ	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	3	0	13	Aprueba
STEPHANIE ADELINA ASTUDILLO CÁRDENAS	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	0	Reprueba
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	5	Reprueba
SERGIO DANILO BARRERA VEGA	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	0	Reprueba
CÉSAR ALFREDO BRAVO LÓPEZ	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	0	Reprueba
FRANCISCO CRISTÓBAL BUSTOS SOTO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprueba
GLORIA ANDREA LUISA LILIANA CRUZ VILLALOBOS	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	0	Reprueba
TERESITA DE JESÚS CUELLAR SIERRA	0	0	0	0	0	0(3)	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
OSMÁN PATRICIO DONOSO DÍAZ	0	0	0	0	0	0(3)	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
FRANCISCO JAVIER ESPINOSA ARTAL	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprueba
SUSY ANDREA GALLARDO ARENAS	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0(5)	0	Reprueba
DANIEL EDUARDO GÁLVEZ HENRÍQUEZ	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	3	0	11	Reprueba
CAMILA ANDREA LEONICIO URIBE	0	3	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	13	Aprueba
OSVALDO IGNACIO LÓPEZ BUGUEÑO	0	0	0(3)	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	Reprueba
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	20	Aprueba
TEOBALDO ANGEL MOISÉS MIQUEL CASTRO	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
PAMELA PATRICIA MOYA MATUS DE LA PARRA	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	Aprueba
FRANCISCO JAVIER OSTRIA PONCE	0	0	0(1)	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
LORENNA ALEXANDRA PARADA MORAGA	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	Reprueba
NELSON ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
SEBASTIÁN EDUARDO MATÍAS PÉREZ VICENCIO	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10	Reprueba
JUAN ESTEBAN PINO GUERRERO	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba
RODRIGO ALEJANDRO PIÑA FLORES	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15	Aprueba
VALERIA TATIANA POZO ÓRDENES	0	3	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	13	Aprueba

LORETO BEATRIZ PUENTES TERZÁN	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	5	0	16	Aprueba
CAROLINA ANDREA QUIJILONGO YÁÑEZ	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba
NICOLE CAROL QUISEPÉ JOFRÉ	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
JOHANA CRISTINA RIVERA TEJERINA	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
ANNABELLE MARGARITA RUBIO VALENZUELA	0	0	0	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
ALEJANDRO PATRICIO SAN MARTÍN BARRAZA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	10	Reprueba
LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
MIGUEL IGNACIO SUZARTE ROJO	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	3	11	Reprueba
DORIS JOHANA TAPIA BUGUEÑO	0	0	0	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
FRANCISCO JOSÉ TAPIA LARRAGUIBEL	0	0	0(1)	0	0	0(1)	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
ADELA ESTER TORREALBA ORTEGA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprueba
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprueba
CATHERINE LISBETH YNCISO ESTRADA	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba

NOTAS:

1. Acredita estudios de especialización no relacionados con materias exigidas en Sub factor
2. Las capacitaciones realizadas no específica fecha ni las horas cronológicas.
3. Acredita capacitación realizada con más de 5 años a la fecha de cierre de las postulaciones
4. Presenta certificado de egreso o alumno regular de diplomado o magister, siendo que, en las bases establecen que a la fecha del cierre de la postulación deberá estar concluido.
5. No acredita experiencia profesional específica en ninguna de las materias exigidas en el Sub factor.
6. Presenta experiencia de abogado en cargo de jefatura o coordinación, pero en áreas no relacionadas con la materia solicitada

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2°.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación técnica", los siguientes postulantes:

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
1.	HERMAN JORGE	APABLAZA	CRUZ
2.	CAMILA ANDREA	LEONICIO	URIBE
3.	FERNANDO RAFAEL	MAYORGA	TRUEBA
4.	PAMELA PATRICIA	MOYA	MATUS DE LA PARRA
5.	RODRIGO ALEJANDRO	PIÑA	FLORES
6.	VALERIA TATIANA	POZO	ÓRDENES
7.	LORETO BEATRIZ	PUNTES	TERZÁN

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Giancarlo Fontana Adasme	Director Regional de Antofagasta de la CAJTA		12.04.2021
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota de la CAJTA		12.04.2021
Andrea Espinoza Valdivia	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado		12.04.2021